



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 463-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de octubre de 2024

-1-

#### VISTO:

El DICTAMEN DE PROYECTO DE TESIS N° 024-2024-FCA, de fecha 17 de setiembre 2024, suscrito por el pleno del jurado evaluador del proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde solicita aprobación bajo acto resolutorio la ejecución del proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal e) establece que en el caso de no existir observaciones el Jurado en pleno, hará llegar al Subcoordinador de Escuela para su trámite correspondiente en la Coordinación de Facultad para su aprobación con acto resolutorio.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395-2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de Proyecto e Informe Final de Tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 322-2024-FCA/UNACH, de fecha 08 de agosto de 2024, se designa a los miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Evaluación fisicoquímica, microbiológica, sensorial y nutricional de una galleta fortificada con harina de maíz blanco y sangrecita de res", presentado por el Bach. Jailer Rusbelt Lozano Idrogo.

Que, mediante DICTAMEN DE PROYECTO DE TESIS N° 006-2024-FCA, de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por el pleno del jurado evaluador del Proyecto de Tesis titulado "Evaluación fisicoquímica, microbiológica, sensorial y nutricional de una galleta fortificada con harina de maíz blanco y sangre de res", presentado por el Bach. Jailer Rusbelt Lozano Idrogo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, lo declaran APTO para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Evaluación fisicoquímica, microbiológica, sensorial y nutricional de una galleta fortificada con harina de maíz blanco y sangre de res", presentado por el Bach. Jailer Rusbelt Lozano Idrogo, asesorado por el Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón, con periodo de ejecución: octubre 2024 - setiembre 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 463-2024-FCA/UNACH

Chota, 21 de octubre de 2024

-2-

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



**M.Sc. Ever Núñez Bustamante**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados